

DECRETO ALCALDICIO N° 2413
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONFECCION 1.000
DIPTICOS

REQUINOA, 23 de Agosto de 2.012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 438 de fecha 23.08.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar a través del Portal www.mercadopublico.cl , la confección de 1.000 trípticos para difundir entre la comunidad contenidos del Manual de uso del Alcantarillado. Adjunta tres cotizaciones y sugiere adjudicar vía Trato Directo al proveedor Empresa Chile Impresores, Rut 76.079.662-k, por un monto total de \$ 178.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

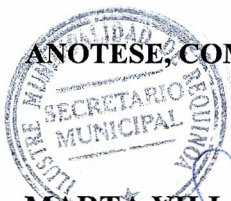
DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público.cl. la confección de 1.000 trípticos para difundir entre la comunidad contenidos del Manual de uso del Alcantarillado, al proveedor Empresa Chile Impresores, Rut 76.079.662-k, por un monto total de \$ 178.500 iva incluido..

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 002, "Servicios de Impresión", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE